



REF.: REINSCRIBE A SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJE LIMITADA EN LOS RUBROS A1, A2, B1 Y B2 EN CUARTA CATEGORÍA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL DEL REGISTRO.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

2312

PUERTO MONTT,

27 OCT. 2016

VISTOS:

a) La Resolución (E) N° 156 de fecha 10 de febrero de 2010, que inscribe en cuarta categoría en los rubros A1, A2, B1 y B2 a **SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJE LIMITADA, RUT 77.617.980-9**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, cuya inscripción inicial se encuentra caducada;

b) La solicitud presentada por **SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJE LIMITADA, RUT 77.617.980-9** de fecha 13 de octubre de 2016, solicitando su reinscripción en los rubros A1, A2, B1 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del MINVU;

c) El informe técnico N° 32-2016 de fecha 26.10.2016 y el Informe Jurídico N° 32 de fecha 13 de octubre de 2016 de los profesionales Revisores Calificadores, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para reinscribirse en los rubros A1, A2, B1 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del MINVU;

d) El Decreto Supremo N° 127 (V. y U.) del 04 de Febrero de 1977, publicado en el Diario Oficial el 11 de Marzo de 1977;

e) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) REINSCRIBASE a **SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJE LIMITADA**, RUT 77.617.980-9 en los rubros A1, A2, B1 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad al art. 24 del D.S. 127/77;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"



DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO CONTRATISTAS MINVU. (1)

SEREMI MINVU Xa. REGIÓN. (1)

SERVIU Xa. REGION. (2)

REGISTRO CONTRATISTAS Xa. REGIÓN. (2)

ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)

INTERESADO SR.: **SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MONTAJE LIMITADA**
PUDETO, N° 272, PISO 3, OFICINA 37 – ANCUD


GHM/DCP/dcp.

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento




JOSÉ URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE